

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de octubre de 1992.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un suplente con una categoría presupuestaria de auxiliar servicio, a partir del día de la fecha y hasta el 19 de octubre del corriente año, para desempeñarse en ese Tribunal en reemplazo del señor Jorge E. Blanco, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ELADIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE BUENOS AIRES